

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38381 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de

declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 950/2016 Sección: 8

NIG: 0801947120168009032

Fecha del auto de declaración. 27-1-2017 que declara el concurso y abre la fase de liquidación de PORT NARBONNE, S.L.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado

Entidad concursada., PORT NARBONNE, SL con B61575742, con domicilio en Viladecans

(Barcelona-08840), calle Padre Artingas n.º 89, Local 2.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MILINERS CONCURSAL, SLP. con NIF B63445704 quien designa a JOAQUÍN BORDAS MONTOLIU,

Dirección postal: Avenida Diagonal 550, 3.º, 1.ª Barcelona 08021,

Dirección electrónica: concurstal@miliners.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047545-1